

1. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

La cuarta tirada de la Liga Nacional RFETA de Campo de la temporada 2018-2019, organizada por CLUB CATALÁ DE TIR AMB ARC, se celebrará el sábado 11 de mayo de 2019 en las propias instalaciones del club:

Masía Can Piqué – Carretera Montcada a Badalona Km.7
08110 Montcada i Reixac (Barcelona)

Coordenadas: 41°29'19.5"N 2°12'31.6"E

Enlace Google Maps: <https://goo.gl/maps/1eYBYkd7XDo>

2. INSCRIPCIONES

Podrán solicitar su inscripción todos los arqueros que tengan en vigor su licencia única deportiva, emitida por una federación de tiro con arco autonómica, o bien por las Delegaciones de la RFETA donde no exista federación autonómica o se haya cedido a la RFETA dicha gestión, siempre y cuando consten en el registro general de licencias de la RFETA como tramitada en vigor, y que no esté suspendida por el Comité de Competición y Disciplina, u Órgano Superior.

DIVISIONES:

ARE	Arco Recurvo	ACO	Arco Compuesto
ALO	Arco Long Bow	ARI	Arco Instintivo
ADE	Arco Desnudo		

CLASES:

SH	Senior Hombre	SM	Senior Mujer
VH	Veterano Hombre	VM	Veterano Mujer
JH	Junior Hombre	JM	Junior Mujer
CH	Cadetes Hombre	CM	Cadetes Mujer
MH	Menores de 14 Hombre	MM	Menores de 14 Mujer

El precio de inscripción será de **treinta y cinco euros (35€) por participante** en las categorías sénior, veterano, júnior y cadete, y de **quince (15€) euros** para los participantes menores de 14 años.

Los formularios de inscripción, tanto para ésta como para el resto de las competiciones, cursos y eventos organizados por la Real Federación Española de Tiro con Arco, los podéis encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.federarco.es/competiciones/eventos/inscripciones-online>

El plazo de inscripción quedará abierto a la recepción de esta circular y se cerrará **el domingo 5 de mayo de 2019, a las 23:59 horas** (hora peninsular).

El máximo de participantes admitido será de 96 arqueros, mientras que el sistema de asignación de plazas será por riguroso orden de inscripción de los arqueros.

3. HORARIO y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Los horarios indicados son provisionales y podrán sufrir modificaciones una vez se cierre el plazo de inscripción, en función del número final de participantes.

Los deportistas inscritos serán informados del horario definitivo, así como del sorteo de patrullas, a través de la dirección de correo electrónico con la que se hayan inscrito.

13:00	Apertura del campo
13:30	Concentración y revisión de material
14:00	Comienzo de la competición
19:00	Hora límite para la entrega de las hojas de puntuación

Al finalizar la competición se procederá a la entrega de trofeos.

Para esta competición serán de aplicación todas las disposiciones del Reglamento WA vigente.

Los participantes tirarán un recorrido de 12 dianas a distancias desconocidas, con otras 12 dianas a distancias conocidas.

Los arqueros de long bow y arco instintivo tirarán desde la piqueta amarilla, mientras que el resto de divisiones tirarán según normativa WA.

Las patrullas de menores irán acompañadas de un adulto que proporcionará la organización.

4. UNIFORMIDAD

Se aplicará lo establecido en los reglamentos y normativas vigentes en lo relacionado a uniformidad, vestuario y accesorios de camuflaje.

5. TROFEOS

Se entregarán trofeos en cada una de las divisiones y clases, siempre y cuando cuenten con más de tres participantes inscritos, a excepción de la categoría de menores de 14 años, en la que se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados sin distinción de sexo.

Teléfonos de contacto de la organización:

Xavier Fernández 659057833
Dioni Martínez 659057833

Madrid, 15 de abril de 2019
Rifaat Chabouk
Secretario General

ANEXO I PLANOS DE SITUACIÓN





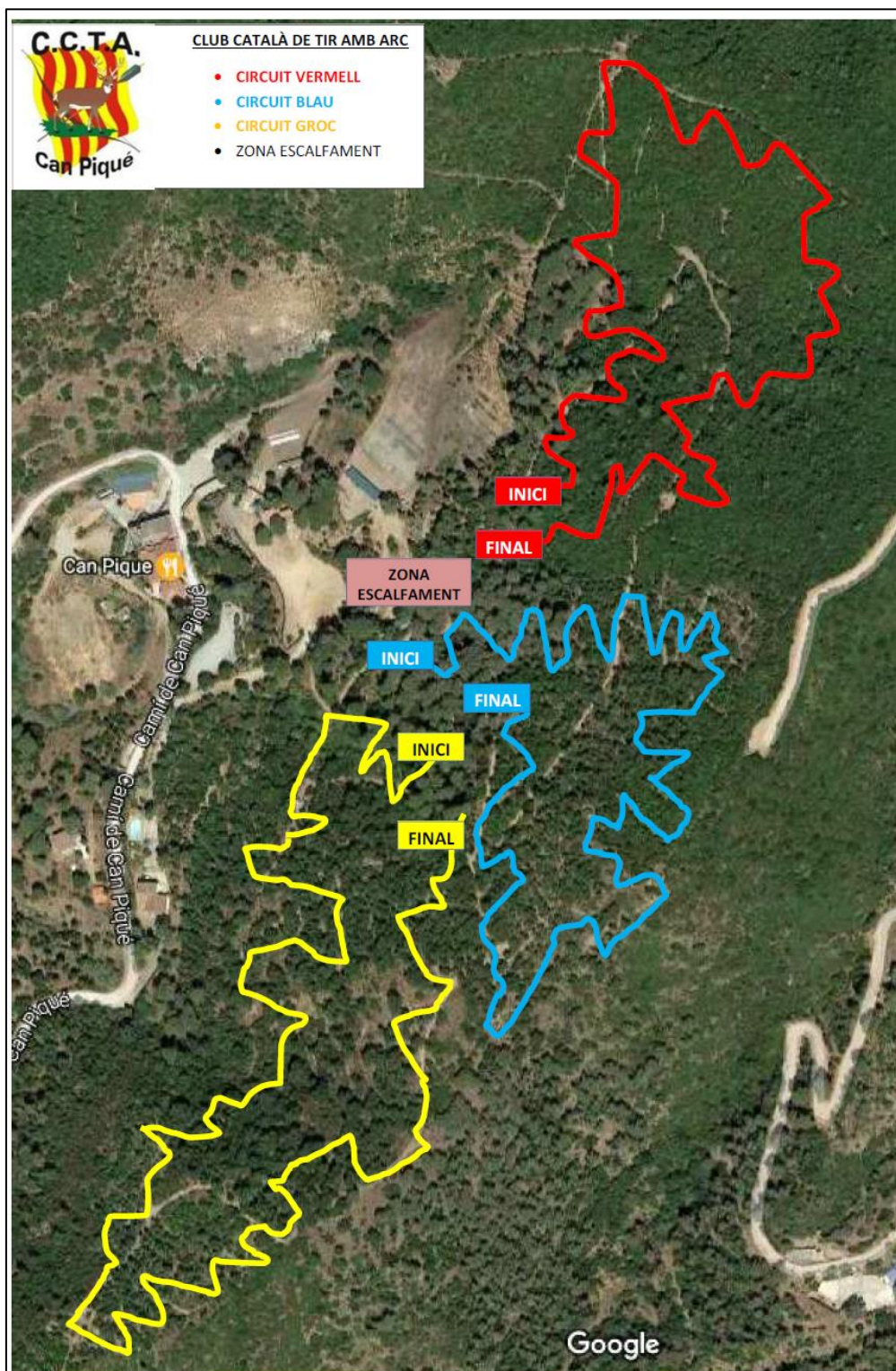
Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

LIGA NACIONAL RFETA CAMPO 2018-2019
4ª TIRADA



Consejo
Superior de
Deportes



ANEXO II: CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO, en adelante la RFETA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la RFETA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la RFETA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos

ANEXO III: TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD.

Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte.

Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la **Real Federación Española de Tiro con Arco**, con N. I. F. **Q2878039C**, y domicilio en **Calle Altamirano 30, 1º derecha (28008 Madrid)**. Éstos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido.

Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en rfeta@federarco.es, junto a copia de su DNI.

Esta entidad ha nombrado **Delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U.**, en la persona de **Manuel del Palacio**. Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico mdp.dpo@perseveragrup.com o a través de la siguiente [dirección de correo postal](#): **C/ Príncipe de Anglona, 5 (28005 Madrid)**.

Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos